



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 15 de junio de 2015

Señor

Don Blas Antonio Llano, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Presente:

Señor Presidente, remítale el informe del viaje realizado los días 11 y 12 de los corrientes, por los funcionarios: Abg. Alicia Acosta Meza, Directora de Comisión y el Ing. Alberto Romero, Asesor, en los Asentamientos denominados Paraje Linda y San Rafael, del distrito de San Rafael del Paraná, departamento de Itapúa, a fin de verificar In Situ la situación de los mencionados Asentamientos, quienes solicitaron a la comisión la intermediación ante el Indert y la verificación de las ocupaciones.

En primer lugar, acudimos a la Fiscalía Zonal a fin de interiorizarnos de la carpeta fiscal y situación procesal de algunos campesinos que se encuentran imputados por invasión de inmueble ajeno. En la oportunidad fuimos recibidos por el Agente Fiscal Abg. Alfredo Báez Pedotti, quien amablemente nos recibió en su despacho y nos explicó la situación y a la vez nos facilitó copia de los expedientes de referencia.

Posteriormente, nos trasladamos al lugar denominado Paraje Linda, acompañados por la Asistente fiscal, Abg. Carina Ruiz Díaz, en el inmueble constatamos la existencia de una ocupación de campesinos. Se tomó datos técnicos de georeferenciamiento a efecto de comparar con los documentos obrantes en la comisión.

Otra ocupación visitada constituye la denominada San Rafael de Naranjito, inmueble expropiada por Ley N° 321/94 y al año siguiente fue desafectada dos fincas por Ley N° 718, los pobladores solicitan la derogación de la mencionada ley de desafectación a fin de recuperar la totalidad de la expropiación inicial.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente respetuosamente.



Senador Julio Quiñonez Daiub

Presidente



[Firma]
H. Cámara de Senadores